

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

Huaraz, 26 de mayo de 2023

OFICIO N° 0065-2023-CTVC/ANCASH

Señor
FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA
Jefe de la Unidad Territorial Ancash 2
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA cuatro (04) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0127-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0128-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0129-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0130-2023-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,



MARITZA MALLQUI AGUILAR
Responsable Regional-Equipo Técnico-Ancash
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**Av. Gamarra N° 380 - Of. 201, Barrio de San Francisco, Huaraz-Ancash. Of. de la MCLCP
Celular: 942154203**

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / ancash.rrectvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203
Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 0127-2023-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	13/04/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	MALLQUI AGUILAR MARITZA	3. NÚMERO-DNI:	31660360
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE ANCASH	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURRENCIA: 13/04/2023
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	CASMA
9. DISTRITO:	CASMA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AV. HUARAZ 244
11. PROCESO:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	0488411-IEP-MARISCAL LUZURIAGA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	837	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	06
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos consumo en el hogar correspondiente a la entrega 1, se entrevistó al Prof. Alex Ricardo Aranda Flores, subdirector de la Institución Educativa (IE) N° "Miriscal Luzuriaga", nivel primaria, con código modular 0488411, a partir de la información recabada se registró los siguientes puntos críticos:

1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:** Al respecto se entrevistó al subdirector quien señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encuentran matriculados ochocientos treinta y siete (837) alumnos/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por ochocientos cuatro (804) usuarios, **notándose un déficit de treinta y tres (33) raciones.** Cabe indicar que dicha diferencia el CAE comunicó al programa por medio del operador de campo.
2. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS:** Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó, que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 03/04/2023, con once (11) días de retrasó en relación al inicio de las labores escolares (20.03.2023).
La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "*Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven*".
3. **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A:** El CAE indicó que no cumplió con la entrega completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado por el incremento de alumnos/as, las ochocientos cuatro (804) raciones entregadas por el programa fueron distribuidos equitativamente por la totalidad de alumnos matriculados incumpliendo con el aporte nutricional establecido por el Programa.
4. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS:** Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó, el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 03/04/2023, con once (11) días de retrasó en relación al inicio de las labores escolares (20/03/2023).
La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "*Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven*".
5. **PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA:** El subdirector informó que durante la distribución de los alimentos los miembros del CAE responsables de la distribución de los alimentos no usaron

indumentaria completa. Sobre el particular RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el numeral 5.1.2.5. Distribución de alimentos, en el acápite i. refiere “Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.

6. **PROVEEDOR ENTREGA ALIMENTOS EN MAL ESTADO:** En la visita realizada a la IE el CAE indicó, el proveedor entregó bolsas de fideos pasta corta de 250 gr de la marca pastajul, en la entrega 1 envasado en bolsa con franjas de color verde y anaranjado, y en la entrega 2 envasado en bolsas con franjas de color rojo y blanco. Durante la preparación de las bolsas de alimentos correspondientes a la entrega 2 por el CAE, encontraron veintiseis (26) bolsas de fideos abiertas según indicaron las bolsas eran más frágiles, al respecto el CAE señaló, que tienen dificultades para verificar la totalidad de alimentos recepcionados por la gran cantidad que está programada para esta IE, que no les permitió detectarlos oportunamente, para realizar el reclamo. Por lo manifestado el CAE solicitó el cambio de las bolsas de fideos abiertas y que las bolsas que sirven de envase no sean frágiles.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los alumnos y alumnas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Realizar seguimiento a la cantidad de usuarios/as de la IE para la actualización de la información en referencia con la Nómina Oficial de matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación en las cantidades y valores nutricionales establecidos.
- Supervisar la entrega de los alimentos en esta IE por parte del proveedor, asegurando la entrega de los alimentos en buen estado, de manera que el CAE no tenga dificultades como la ocurrida.
- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, a fin de asegurar se cumplan con las adecuadas prácticas de manejo salubre de los alimentos.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

- 1.- Copia de la Ficha V-0137-2023-ANC-Q (03 folios).
- 2.- Registro fotográfico (01 folio).



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	
SEDE REGIONAL AINCASH	
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA	
FICHA DE VIGILANCIA	
MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR	
Teléfono Regional:	942154203
Teléfono Nacional:	945095602
CODIGO N° Y-0137-2023-ANC-C	
<p>OBJETIVO: VERIFICAR EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN SU EJECUCIÓN</p> <p>INDICACIONES: El Veedor/Vigilante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplicará esta Ficha de Vigilancia en una IE con programación regular y cuenta con proveedor que ya firmó contrato con el Programa Qali Warma. El Veedor/Vigilante se presentará ante al representante del CAE; le explicará el objetivo de la vigilancia e iniciará la aplicación de la Ficha en la IE. El Veedor/Vigilante debe marcar con "X" o con Color AMARILLO la alternativa elegida en cada pregunta de la Ficha de Vigilancia.</p>	
En toda la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: → NV=No verificado NSNR=No sabe, no responde NA=No aplica	
<input checked="" type="checkbox"/> FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA	(b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA
<input checked="" type="checkbox"/> Vigilancia Presencial	(b) Vigilancia NO Presencial
1 FECHA INICIAL de la Vigilancia:	13/04/2023
2 HORA INICIAL de la Vigilancia:	08:31
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE):	
3 CODIGO MODULAR de la IE	0488411
5 DEPARTAMENTO:	ANCASH
7 DISTRITO:	Casma
9 TURNO de la IE:	(a) Mañana (b) Tarde (c) Nocturno
11 NOMBRE Y APELLIDOS del Director de la IE:	Whyon Eleuterio Tuya Leon
13 N° de ENTREGA a vigilar:	01
15 N° de ESTUDIANTES previstos según contrato:	304
17 FECHA de INICIO de clases en IE según UGEL:	20/09/23
19 IDIOMA predominante que usan en la IE:	(a) Español (b) Quechua (c) Aymara (d) Ashaninka (e) Awajún (f) Otro, describa:
II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE DE APOYO:	
20 ¿Quién es el Informante?	(a) Padre/Madre/ApoDERado (b) Autoridad Local
21 N° DNI del Informante:	31453262
23 Teléfono/celular del Informante:	943510120
III. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIEMBROS DEL CAE	
25 ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NV
26 ¿El CAE recibió capacitaciones/asistencia técnica del Monitor de Gestión Local del programa Qali Warma (en cualquiera de sus modalidades)?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NV Si marca NO o NV, pase a la pregunta 31 y siguientes
27 ¿Qué temas se trataron durante las capacitaciones/asistencia técnica al CAE?	(a) Prácticas de alimentación saludable (b) Buenas prácticas de almacenamiento de alimentos (c) Buenas prácticas de manipulación de alimentos (d) Buena prácticas de higiene de alimentos (e) Tipos de la prestación del servicio alimentario (f) Manejo de residuos sólidos
	(g) Funciones del CAE (h) Otro, Especificar:
28 ¿El Monitor de Gestión Local utilizó materiales educativos/diálogos, durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?	<input checked="" type="checkbox"/> Siempre <input type="checkbox"/> Casi siempre <input type="checkbox"/> A veces <input type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> NA
29 ¿El Monitor de Gestión Local usó el idioma predominante durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?	<input checked="" type="checkbox"/> Siempre <input type="checkbox"/> Casi siempre <input type="checkbox"/> A veces <input type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> NA
30 ¿El Monitor de Gestión Local brindó de manera comprensible las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?	<input checked="" type="checkbox"/> Siempre <input type="checkbox"/> Casi siempre <input type="checkbox"/> A veces <input type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> NA
31 ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	<input checked="" type="checkbox"/> Siempre <input type="checkbox"/> Casi siempre <input type="checkbox"/> A veces <input type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> NA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA**

CODIGO N° V-0137-2023-ANC-C

FECHA DE VIGILANCIA
MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR

58	¿Se habla en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	SI	NO	NA
59	¿La persona que distribuye los alimentos usa indumentaria limpia y completa (mandil, tapabocas/mascarilla y cubre cabeza)? no uso mandil	SI	NO	NA
60	¿La división de los alimentos y armado de canastas se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	SI	NO	NA
61	¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?	SI	NO	NA
62	¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?	SI	NO	NA
63	¿El CAE lleva el control y registra la cantidad de usuarios atendidos, así como de cada producto entregado?	SI	NO	NA
64	¿El CAE verifica y firma el acta al finalizar la distribución de alimentos en la IE?	SI	NO	NA

V. SOBRE LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

65	TRANSPARENCIA	SI	NO	NA
65.1	¿Es accesible (fácil de encontrar y obtener) la información que brinda el Miembro del CAE?	SI	NO	NA
65.2	¿Es oportuna (momento apropiado, a tiempo) la información que brinda el Miembro del CAE?	SI	NO	NA
65.3	¿Es comprensible (clara) la información que brinda el Miembro del CAE?	SI	NO	NA
66	NEUTRALIDAD (Imparcialidad)	SI	NO	NA
66.1	¿Algún operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pidió dinero, regalos o favores a cambio de brindar alimentos del Programa Qali Warma?	SI	NO	NA
66.2	¿Algún operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pidió apoyar/votar a favor de algún candidato a cambio de brindar alimentos del Programa Qali Warma?	SI	NO	NA
66.3	¿Algún operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pidió asistir a reunión/información de algún candidato a cambio de brindar alimentos del Programa Qali Warma?	SI	NO	NA

67 **OBSERVACIONES (o dificultades)**
A la fecha quedan en el almacén 174 bolsas de alimentos que no han sido repartidos por los padres de familia. En la segunda entrega de los alimentos el CAE entregó 26 bolsas de fideos de 250 gr. con envases (bolsas) en mal estado, en comparación a la primera entrega hubo cambio de empaque del fideos siendo este último mas fácil de romperse.

68 **RECOMENDACIONES**

69 **FECHA FINAL de la entrevista:** 13/10/2023 **HORA FINAL de la entrevista:** 09:03

DATOS DEL INTEGRANTE DEL CAE o PADRE/APODERADO o AUTORIDAD QUE COLABORA CON BRINDAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DURANTE LA APLICACIÓN DE LA FIRMA DE VIGILANCIA		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE MONITOREA Y COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Firma	<i>Alex</i>	Firma	<i>delgado</i>
DNI	31653262	DNI	31660350
Nombres y Apellidos	Alex Ricardo Arendana	Nombres y Apellidos	Maritza Malique Aguilar
Cargo	Subdirector	Cargo	RTVC
Correo electrónico	alex.ricardo.15@hotmail.com	Correo electrónico	maritza@retvpe.net.pe
Teléfono	943310120	Teléfono	942154203

ANEXO 02

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 01: Fideos entregados por el proveedor con bolsa frágil